

Expediente: 7262/19
Carátula: CARO IRMA LUCRECIA C/ BOUZA JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249827504 - BOUZA, JOSE-DEMANDADO
20144102887 - CARO, IRMA LUCRECIA-ACTOR
90000000000 - VERGARA, AZUCENA ELENA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - BOUZA, MARI FERNANDA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - BOUZA, VIRGINIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - BOUZA, LORENA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - BOUZA, PATRICIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - BOUZA, JAVIER-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - BOUZA, JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO
20185962912 - SAHAD, DAVID-POR DERECHO PROPIO
27368673612 - MALDONADO, JOSEFINA ANGELICA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala II

ACTUACIONES N°: 7262/19



H104128007117

AUTOS: CARO IRMA LUCRECIA c/ BOUZA JOSE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N° 7262/19.

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2024. Atento la vacancia de una vocalía de la Sala II° y de conformidad con lo previsto por los arts. 22 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tucumán y a lo dispuesto por Acordada N° 597/24, intégrase la Sala Ila. con el Suscripto. Fdo Dr. Luis José Cossio (Vocal Presidente). LG

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:
CN=COSSIO Luis Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23213282379

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.